

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8145 *PROYECTOS QUÍMICOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RASEA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de Proyectos Químicos, S.A., ha decidido, en fecha 12 de julio de 2018, aprobar la fusión por absorción de Rasea, S.L. (sociedad absorbida), por parte de Proyectos Químicos, S.A. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, respectivamente, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 25 de octubre de 2018.- El Administrador único de Proyectos Químicos, S.A. y de Rasea, S.L., Armando Barón Villalba..

ID: A180064475-1